



Radicado ANM No: 20219070487091

San José de Cúcuta, 05-03-2021 06:48 AM

Señor (a) (es):

ALVARO JOSÉ VILLAMIZAR MORA

Titular (es) Minero (s)

Dirección: KM 6 San Faustino – Bloques y Ladrillos

Teléfono: 5784906

Email: nelidavillamizar@yahoo.es

Departamento: Norte de Santander

Municipio: Cúcuta

Asunto: OFICIO NOTIFICACION PERSONAL EXP. GBVL-04

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. GBVL-04, se ha proferido la siguiente **RESOLUCION VSC No. 000143** del 17 de marzo del 2020 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. GBVL-04 (15835), Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, La cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través del correo contactenos@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACION ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario [https://www-v.anm.gov.co/?q=-Formularios](https://www.v.anm.gov.co/?q=-Formularios)



Radicado ANM No: 20219070487091

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.co/kc/portal/1-anna-mineria>

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo contactenosANNA@anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

ING MARISA FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA PAR CUCUTA

Anexos: "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Dalai Rodríguez Beltrán / Abogado PARCU.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 04-03-2021 16:18 PM .

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total",

Archivado en: expedientes.

Servicios Postales Nacionales S.A.

Diagonal 25G No 55A - 55, Bogotá • Línea Bogotá: (57-1) 472 2000
 Nacional: 01 8000 111 210 • Código Postal: 110911 • www.4-72.com.co

472

El servicio de **envíos**
 de Colombia

Servicios Postales Nacionales S.A. No 999 002 517/9 DG 25 G 99 A 55
 Alineación al usuario (57-1) 472 2000 51 8000 111 210 - servicio al usuario 472.com.co
 MinTIC - Correo Nacional de Colombia

472

Remitente

Nombre: Pato Sudi
 Dirección: Calle 33 # 123-456789
 Ciudad: Bogotá
 Departamento: Bogotá
 Código postal: 110000
 Envío: RA3551018740

Destinatario

Nombre: José Villamizar Mora
 Dirección: Calle 103 B Cra 103B
 Ciudad: Bogotá
 Departamento: Bogotá
 Código postal: 110000
 Fecha: 09/03/2021 09:27:43



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA
 NIT: 900 500 018-2

17 MAR 2021

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

Recibido:



REMITENTE / SENDER

Nombre / Name:

ANN CUCIA

Dirección / Address: CALE BA
 1E - 103 B CAOBOS

Código Postal / Zip Code:

Ciudad / City:

CUCIA

Departamento / State:

NISANTANDER

País / Country:

Teléfono / Phone:



DESTINATARIO / ADDRESSEE

20219070487091

Nombre / Name: ALVARO JOSE VILLAMIZAR MORA.

Dirección / Address: 103 SAN
 FAUSTINO BLOQUE 1
 LOZANOS

Código Postal / Zip Code:

Ciudad / City:

CUCIA

Departamento / State:

NISANTANDER

País / Country:

Teléfono / Phone:

Agencia Nacional de Minería
 Calle 26 No 59-51

17 MAR 2021

Motivos de Devolución		1	2	Desconocido	1	2	No existe Número
1	2	1	2	Rehusado	1	2	No Reclamado
1	2	1	2	Errado	1	2	No Contactado
1	2	1	2	Faltante	1	2	Apertura Clausurada
Dirección Errada		1		2		Fuerza Mayor	
No Reside		1		2		R	
Fecha 1:		DIA		MES		AÑO	
		R		D			



El futuro digital
 es de todos

MinTIC